



Ramón Jáuregui, ministro de Presidencia | FOTO: Actualidad Evangélica

(**JUAN G. BEDOYA** - Madrid - 10/04/2011) Cuando se muere un madrileño de religión musulmana, sus familiares deben pedir permiso a Marruecos para enterrarlo en el único cementerio que hay en la Comunidad de Madrid según el rito que dicta el Corán. Está en Griñón, a 30 kilómetros de la Puerta del Sol, y lo creó Franco para su guardia personal, la Guardia Mora. Está abierto también a los musulmanes de las dos Castillas, pese a que apenas queda espacio para 800 tumbas. La población a la que da servicio supera las 200.000 personas.

A falta de la prometida reforma de la ley de Libertad Religiosa, el Gobierno se conforma con un dietario o protocolo para uso de autoridades locales. Lo están pactando la Fundación Pluralismo y Convivencia y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y estará listo para junio. Lo anunció ayer el ministro de la Presidencia, **Ramón Jáuregui**, en una jornada organizada por Tender Puentes y la Fundación Ideas con el título *Creencias diversas, ciudadanos iguales. Gestión pública de la diversidad religiosa*

José Manuel López Rodrigo, director de la Fundación Pluralismo y Convivencia, explicó más tarde algunas de las líneas maestras de ese pacto.

Licencia de discoteca

Hay unos cuatro millones de españoles que confiesan religiones distintas a la católica (musulmanes, evangélicos, judíos, testigos de Jehová, budistas, mormones, etcétera). Muchos son españoles de nacimiento, forzados todavía a mendigar derechos en clara desigualdad con otros que practica la religión católica. Ocurre, por ejemplo, cuando solicitan a su Ayuntamiento la licencia para abrir una mezquita. A veces, el alcalde les remite a la Concejalía de Emigración. Cuando se le advierte que está hablando con un español de varias generaciones, el edil acaba remitiéndolo a la Concejalía de Cultura y Espectáculos, cuyo titular no suele

entender qué tiene que ver con los espacios de culto.

Al final, se toma un camino extravagante: la mezquita abriría con una licencia de sala de fiesta, incluida la obligación de contar con una docena de servicios. Si el pastor, el imán o el rabino preguntan por qué no se exige la misma reglamentación a los templos católicos, el alcalde despacha: "Esos siempre han estado aquí".

Fuente: [EL PAÍS](#)